



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120-2024-GM/MDC

Carabayllo, 01 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe de Cumplimiento N° 225-2024-SGRH-GAF/MDC, Memorandum N° 333-2024-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, lo que en la Municipalidad Distrital de Carabayllo ha sido delegado al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC;

Que, la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR en el Informe Técnico N° 1280-2019-SERVIR/GPGSC, viene definiendo que el encargo puede ser de dos tipos 1) el encargo de puesto, por el cual se autoriza el desempeño de un puesto o cargo que se encuentra vacante; y, 2) el encargo de funciones, mediante el cual se autoriza el desempeño de funciones de un puesto o cargo que no se encuentra vacante, dado que su titular solo se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio);

Que, mediante Memorando N° 333-2024-SGRH-GAF/MDC, la Subgerencia de Recursos Humanos informa de las vacaciones otorgadas al servidor CESAR ANTONIO ZEGARRA FARROMEQUE, Subgerente de Tecnología de la Información y Estadística, por el periodo del 04 al 31 de marzo de 2024;

Que, en atención a lo solicitado por la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Recursos Humanos, emite el Informe de Cumplimiento N° 225-2024-SGRH-GAF/MDC, concluyendo que el Sr. CESAR GUSTAVO PEÑA HUANCA, cumple con los requisitos para cubrir por encargatura las funciones de Subgerente de





Tecnología de la Información y Estadística, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria y Rentas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y el numeral 1) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 04 de marzo del 2024 y hasta el día 31 de marzo de 2024, al Sr. **CESAR GUSTAVO PEÑA HUANCA**, las funciones de **SUBGERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Carabayillo, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria y Rentas.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a partir del 01 de abril del 2024, el Sr. **CESAR ANTONIO ZEGARRA FARROMEQUE** retoma sus funciones como **SUBGERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Carabayillo.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a los servidores se proceda a la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO
Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL